I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 003995/

LA CISTERNA, 30 SET. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol **6-3803** otorgada a **Santos Humeres María Ángela.**

La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

D E C R E T O

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: **SANTOS HUMERES MARIA ANGELA**
R.U.T.	[redacted]
DIRECCIÓN	: GRAN AVENIDA J.M.C. N°6563 LOCAL U-10
GIRO	: PRENDAS DE VESTIR
ROL	: 6-3803

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)